

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 48/24 CM-AF

VISTO:

Las Normas y procedimientos legales vigentes en materia de control, optimización y eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos en el marco de la correcta y adecuada Administración Financiera de este Organismo (Ley II 76, Ley V 71 artículos 15,16,17,18,22,23,24,25,27,28,33,34,44 y 45, Ley I 231, Acuerdo Plenario 443/21TC, Ley V 70 y V 80, ROF, CPCh art 219 inc. 2).

CONSIDERANDO:

Las XXXVI Jornadas Nacionales del FOFECA (Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Tribunales de Enjuiciamiento de la RA) que se realizarán en la Provincia de Jujuy en el mes de junio, la asistencia y traslado en representación Institucional de nuestro Organismo, de la Consejera Estefania Alejo (Esquel) y del Presidente Dr. Rafael Lucchelli (Puerto Madryn) vía aérea desde sus lugares de residencia (Res Adm n° 22/24CM).

Que por ello, y de conformidad a las Facultades que le otorga el art n° 19 de la Ley V N° 70, el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut:

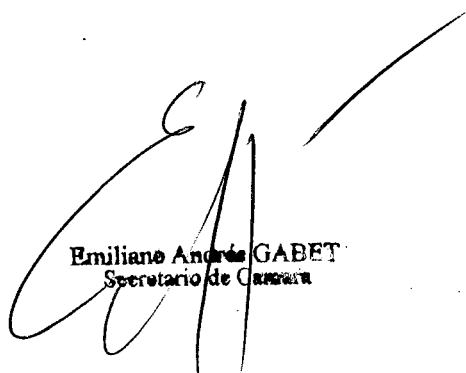
RESUELVE:

1º) Autorizar la adquisición de pasajes aéreos para los Consejeros nombrados en los considerandos, al proveedor Integral Technology Supply SA CUIT 30-71523696-2 (facturas n° 0003-00009442/9535), en el marco de las Jornadas Nacionales del FOFECA que se realizarán en la Pcia de Jujuy los días 27 y 28 de junio del corriente.

2º) Autorizar la acreditación a través del sistema Empresa net Vía CBU 0830030001005658160019, según detalle de factura, ticket y documentos anexos si correspondiere, adjuntos al expediente respectivo.

REGÍSTRESE - NOTIFÍQUESE

Ciudad de Puerto Madryn, 24 de mayo de 2024



Emiliano Andrés GABET
Secretario de Cámara



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut